Asunción, 10 de Agosto de 2012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS PARA DESECHOS SÓLIDOS"***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 09 de Julio de 2012.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 253/2.012** de fecha 12/04/2012

OFERENTES

1) **GSM Servicios**
2) **GBO Medical**
3) **Copasa S.A.**
4) **Anaiviv S.A.**
5) **4 P Primera Productora Pya. De Plásticos S.A.**
6) **Jocar Trading S.R.L.**
7) **Ysypo Comercial S.R.L.**
8) **Maxi Distribuidora**

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**. Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *"Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO**, inc. c) expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, procurando en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Copia autenticada a solo efecto de

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director
Dirección de Servicios Urbanos

Marizza Gómez
Asistente, Mesa Central de Secretaría General

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) GSM Servicios	Gs. 151.250.000.- I.V.A. Incluido
2) GBO Medical	Gs. 156.750.000.- I.V.A. Incluido
3) Copasa S.A.	Gs. 96.250.000.- I.V.A. Incluido
4) Anaiviv S.A.	Gs. 90.750.000.- I.V.A. Incluido
5) 4 P Primera Productora Pya. De Plásticos S.A.	Gs. 66.935.000.- I.V.A. Incluido
6) Jocar Trading S.R.L.	Gs. 115.500.000.- I.V.A. Incluido
7) Ysypo Comercial S.R.L.	Gs. 129.250.000.- I.V.A. Incluido
8) Maxi Distribuidora	Gs. 174.900.000.- I.V.A. Incluido

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

OFERENTES	GSM Servicios	GBO Medical	Copasa S.A.	Anaiviv S.A.	4 P Primera Productora Pya. De Plastico S.A.	Jocar Traiding S.R.L.	Ysypo Comercial S.R.L.	Maxi Distribuidora
Documentación Solicitada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación Solicitada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------	----------	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	----------	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones:
Este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y la Ley 2051/03.

ficado a solo efecto de

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Urbanos

Marizza Gómez
Asistente, Mesa Central
Secretaría General

Evaluación Técnica:

Se han solicitados las muestras correspondientes a las empresas oferentes para mejor verificación de lo solicitado

Por Memorándum Nº. 258/2012. la Dirección de Servicios Urbanos, informa cuanto sigue:

Me dirijo a Usted, en referencia al proceso de Contratación Directa ID 240.636 para la "Adquisición de Bolsas Plásticas para Desechos Sólidos, a los efectos de informar sobre las pruebas realizadas a las muestras de bolsas plásticas de las firmas participantes del proceso.

Por lo que al respecto informo más abajo el detalle de cumplimiento en las pruebas realizadas a las muestras remitidas para el efecto.

OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
GSM Servicios	No cumple.
GBO Medical	CUMPLE
Copasa S.A.	CUMPLE
Anaiviv S.A.	CUMPLE
4P Primera Productora Pya. de Plásticos S.A.	CUMPLE
Jocar Traiding S.R.L.	CUMPLE
Ysypó Comercial S.R.L.	No presenta muestra
Maxi Distribuidora	No presenta muestra.

Así mismo los valores cotizados se hallan dentro de los parámetros normales del mercado.

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

...inal, autenticado a solo efecto de

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 253/2012, de fecha 12/04/2012, con la siguiente descripción: DEP 30, PROG. 13 - 104, PROY. 133 - 59 RUBRO. 341 Descripción: ELEMENTOS DE LIMPIEZAS. Por un monto de guaraníes 99.000.000.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Serv. Urbanos

Omar R. Monieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL · MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Ing. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · Dirección de Asuntos Jurídicos

Marizza Gómez
Asistente, Mesa Central
Secretaría General

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
GSM SERVICIOS	Cumple	NO Cumple	151.250.000.-
GBO MEDICAL	Cumple	Cumple	156.750.000.-
COPASA S.A.	Cumple	Cumple	96.250.000.-
ANAIVIV S.A.	Cumple	Cumple	90.750.000.-
4P Primera Productora Pya. De Plásticos S.A.	Cumple	Cumple	66.935.000.-
JOCAR TRAIDING S.R.L	Cumple	Cumple	115.500.000.-
YSYPO COMERCIAL S.R.L.	Cumple	NO Cumple	129.250.000.-
MAXI DISTRIBUIDORA	Cumple	NO Cumple	174.900.000.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
4P Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A.

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad De Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	47121701-010	Bolsas para Basura de 200 Litros	Paquetes	Unidad	Nacional	55.000.-	1.217	66.935.000.-

Valor total IVA incluido: 66.935.000.-

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 240.636 para la Adquisición de Bolsas de Plásticos para Desechos Sólidos, a la Empresa **4P Primera Productora Paraguaya de Plásticos S.A.** por un monto total de (Gs.66.935.000.-) SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, I.V.A. Incluido, por los argumentos expuestos en la presente.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Director de Servicios Urbanos

Es fotocopia del original que tuve a la vista
Dirección de Servicios Urbanos

Director de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones

Secretaría General de Entradas
Secretaría General

b/p